



Resolución de Decanato **591 / 2024 - NAT -UNSa**
Adjudicar Contratación Directa 09/2024-FCN - Adquisición de artículos para red de informática
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
05/08/2024

Expediente N° 10.521/2024

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 09/2024-FCN – Trámite por monto reducido, en el marco de la Res. CS N° 330/2023 – que trata de la adquisición de materiales para la red de informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante Resolución de Decanato 525/2024 – NAT -UNSa.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023.

Que la Unidad Operativa en su informe aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma "Javier A. Zotarez" por la suma total de pesos Un millón trescientos veintiún mil ciento veinticinco (\$ 1.321.125,00), por cumplir con las características solicitadas y ofrecer un precio razonable.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2024-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO – EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CS N° 330/23, para la adquisición de materiales para la red de informática, por la suma total de Pesos Un millón trescientos veintiún mil ciento veinticinco (\$ 1.321.125,00), a la firma "JAVIER ADOLFO ZOTAREZ" – con domicilio en Block 68 – Pb – Dpto. 3 – Salta – CUIT N° 20-27175028-6, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad de esta Facultad: 2.9.3 – \$ 1.175.910,00; 4.3.6 - \$ 145.215,00.

ARTICULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales